

RESOLUCIÓN N°: 336/13

ASUNTO: Modificar la categorización asignada por Resolución N° 1061.- CONEAU – 12 de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2013

Carrera N° 20.654/10

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 1061 - CONEAU – 12 de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares ante el pedido de reconsideración, lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 045 se efectuó el análisis de la acreditación y categorización otorgada oportunamente por la CONEAU, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante.

La Resolución N° 1061 – CONEAU – 12 observaba que si bien los antecedentes de la Co-coordinadora de la carrera eran adecuados, faltaba su designación; era necesaria la firma de un convenio específico que garantizara la continuidad de las actividades de formación práctica previstas; era conveniente que la institución considerara la posibilidad de adquirir instrumental abocado a las necesidades de higiene y seguridad; y era necesario reforzar las políticas destinadas a mejorar la tasa de graduación.

El Recurso adjunta la Resolución del Consejo Directivo N° 3739/12 que aprueba la designación de la Co-coordinadora.

La institución presenta el convenio Marco entre la Facultad de Agronomía y el INTA e indicadores de avance en la firma del convenio específico (un borrador y los mensajes electrónicos intercambiados con las autoridades del Instituto de Ingeniería Rural del INTA).

Con respecto al equipamiento, la institución informa en el Recurso que los equipos para la medición de ruido y vibraciones son facilitados por los docentes de Maquinaria Agrícola, y que han

adquirido equipos de seguridad ocupacional y ambiental, y elementos de protección personal para tareas específicas.

La nota del Recurso informa que la carrera cuenta con 5 nuevos graduados, 3 alumnos próximos a graduarse y que ha ampliado el sistema de becas.

En suma, considerando la Resolución N° 1061 – CONEAU – 12 y analizados los cambios propuestos y la información complementaria suministrada en el pedido de reconsideración, se puede concluir que los elementos de juicio son suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 1061- CONEAU - 12 y categorizar la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía como B.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 336 - CONEAU – 13